

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>		<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
			<b>Versión:</b> 06
			Página 1 de 8

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, y sostenimiento del sistema de alarmas comunitarias de la ciudad de Medellín.		
Radicado requerimiento	4600087438	No. Proceso de contratación	SPVA 2020-50
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	19/11/2020
Cliente	Secretaría de Seguridad-Alcaldía de Medellín	Fecha del comité de contratación	25/11/2020
Número Contrato interadministrativo	4600087438	Tipo de informe	definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	28 febrero 2020	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000869	Fecha CDP	22/10/2020
No. Rubro presupuestal	33000617-1	Valor CDP	\$ 166.980.876

### INFORMACIÓN JURÍDICA SSICOMM

<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>					
		<b>Cumplimiento de requisitos jurídicos</b>			<b>Observaciones</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/10/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			09/07/2020
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). <b>(Si aplica)</b>	X			13/08/2020
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			900.452.208-9

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Hueiman Montoya Montoya 71.768.193
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/10/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/10/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/10/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/10/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/10/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			09/11/2020

**INFORMACIÓN JURÍDICA CABLETRONICS**

<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>					
		<b>Cumplimiento de requisitos jurídicos</b>			<b>Observaciones</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			19/10/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). <b>(Si aplica)</b>	X			22/09/2020
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			900.060.675-2
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Juan Manuel Pérez Uribe 71.640.276
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/11/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).		X		06/11/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).		X		06/11/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/11/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).		X		06/11/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o	X			09/11/2020

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SSICOMM		X
2	CABLETRONICS	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	Cabletronics	\$ 165.419.136
2	SSICOMM	\$ 170.654.645
3	TICLINE	\$ 204.233.335

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 06
		Página 5 de 8

No	PROVEEDOR
1	CABLETRONICS
2	SSICOMM
3	TICLINE

### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 9 de noviembre de 2020 mediante el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-50, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SSICOMM	900452208-9	Portal de contratación	\$ 164.373.617
2	CABLETRONICS	900060675-2	Portal de contratación	\$ 166.528.559
3	TICLINE	900.379.268-9	Portal de contratación	\$ 320.978.239

### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado. Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7. Verificación y evaluación de propuestas y 6.3. Documentos de la Propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2020-50. La propuesta presentada lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 06
		Página 6 de 8

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	SSICOMM	Cumple	No Cumple
2	CABLETRONICS	Cumple	Cumple

Al proponente SSICOMM que presento el menor precio se le solicito subsanaciones técnicas el día 12 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones numeral 7.2 Requisitos Técnicos, literal 7.2.2 Personal-tecnólogo coordinador, ya que no fue clara la experiencia acreditada, también se solicitó aclaración del literal 7.2.3 Personal, literal C) personal técnico, ya que no se aportó el título de acuerdo con lo requerido para uno de los técnicos y se solicitó ajustar las firmas de la resolución 0312 de 2019, para dichas subsanaciones se dio como plazo de entrega el día 13 de noviembre de 2020, subsanaciones que no fueron allegadas por parte del proponente.

De acuerdo con el numeral 6.9.15 rechazo y eliminación de propuestas: *“Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta”*, dado lo anterior la oferta presentada por SSICOMM se da por rechazada y se procedió a continuar con la evaluación del segundo proponente que se encuentra en el segundo lugar de elegibilidad acorde a lo estipulado en los pliegos de condiciones numeral 7.3 factores de evaluación: *(La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.)*, el cual fue cabletronics, quien luego de realizar el análisis técnico y jurídico, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en el pliego de condiciones, del presente proceso de selección.

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA, 2020-50 se recomienda contratar con cabletronics identificado con NIT. 900060675-2, por un valor de **\$ 166.528.559 M/L** (ciento sesenta y seis millones quinientos veinte y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos M/L ), de los cuales **\$ 61.401.971 M/L** (sesenta y uno millones cuatrocientos uno mil novecientos setenta y uno pesos M/L) incluido IVA, y **\$ 105.126.588 M/L** (ciento cinco millones ciento veintiséis mil quinientos ochenta y ocho pesos M/L) son con AU y un plazo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2021, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

## 8. ANEXOS



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M6-GC-07

**Versión:** 06

Página 7 de 8

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

Evaluación técnica SPVA 2020-50.

Comité Evaluador,

**JUAN DAVID PEREZ MADRID**

Líder de programa

Unidad Estratégica de Servicios de Logística

**JUAN ESTEBAN HOYOS ACOSTA**

Profesional Universitario

Unidad de Gestión Jurídica

---

**RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con cabletronics identificado con NIT. 900060675-2, por un valor de **\$ 166.528.559 M/L** (ciento sesenta y seis millones quinientos veinte y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos M/L), de los cuales **\$ 61.401.971 M/L** (sesenta y uno millones cuatrocientos uno mil novecientos setenta y uno pesos M/L) incluido IVA, y **\$ 105.126.588 M/L** (ciento cinco millones ciento veintiséis mil quinientos ochenta y ocho pesos M/L) son con AU y un plazo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2021, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
Gerente

GILDARDO DE JESUS LOPERA L.  
Secretario General

JAIRO ANDRÉS LONDOÑO P.  
Subgerente Servicios

Invitados:

<b>Unidad</b>	<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Firma</b>
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

---

---